CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GEOINFOMINERA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900735990-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 165196
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 28 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 99,390,091.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 20 29 OFICINA 502 EDIFICIO CAJA AGRARIA
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106881951
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : geoinfominera.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 20 29 OFICINA 502 EDIFICIO CAJA AGRARIA
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3106881951
CORREO ELECTRÓNICO : geoinfominera.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : geoinfominera.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE MAYO DE 2014 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GEOINFOMINERA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20160912	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-74074	20160919

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE MAYO DE 2034

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- REALIZAR EVALUACIONES Y ASESORÍAS TÉCNICAS DE PROYECTOS GEOLÓGICOS Y MINEROS EN LOS CUALES SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ELABORACIÓN DE MAPAS FOTOGEOLÓGICOS, CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA A DIFERENTES ESCALAS, TOMA DE MUESTRAS SUPERFICIALES(SEDIMENTOS, ROCA, SUELOS CONVENCIONALES Y MMI COMO TAMBIÉN DE NÚCLEOS DE PERFORACIÓN) Y SUBTERRÁNEAS (ROCA, BARRENOS, METALÚRGICAS) TANTO EN PROSPECCIÓN COMO EN EXPLORACIÓN (DE ROCAS, SUELOS Y SEDIMENTOS) Y ETAPAS DE EXPLOTACIÓN, ELABORACIÓN DE MAPAS DE ANOMALÍAS GEOQUIMICAS Y DE ALTERACIONES HIDROTERMALES. CONTROL DE CALIDAD DE LAS MUESTRAS Y ANÁLISIS GEOESTADISTICO BÁSICO. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS SUPERFICIALES, SUBTERRÁNEOS, AMOJONAMIENTO DE ÁREAS Y PERFILES BATIMÉTRICOS. DESCRIPCIONES MACRO Y MICROSCÓPICAS DE MUESTRAS DE MANO Y SECCIÓN DELGADA-PULIDA, ANÁLISIS GEOLÓGICO ESTRUCTURALES, LOGEO DE POZOS DE PERFORACIÓN A DIAMANTINA, MAGNETOMETRÍA TERRESTRE, TRINCHERAS EXPLORATORIAS MANUALES Y MECANIZADAS, CONTROL DE FRENTES DE EXPLOTACIÓN, EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RECURSOS MINEROS, DISEÑOS DE EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE DE TRABAJOS Y OBRAS (PTO) Y/O PROGRAMAS DE TRABAJOS DE INVERSIÓN (PTI). ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS BÁSICOS MINEROS Y DE FORMULARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, CALCULO DE PÓLIZAS MINERO AMBIENTALES Y CALCULO DE CANON SUPERFICIARIO; ADEMÁS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MAQUINARIA PARA MINERÍA, INTERMEDIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE TÍTULOS MINEROS, EXPLOTACIÓN DE TÍTULOS MINEROS, EXPLOTACIÓN DE SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN MINERA, SOLICITUD DE ÁREAS BAJO CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA O SEGÚN LA LEY MINERA LO PERMITA, COMPRA Y VENTA DE MINERALES, TRANSPORTE DE MINERALES, TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS AMBIENTALES MENORES, TRÁMITE Y SOLICITUD DE LICENCIAS AMBIENTALES, TRAMITE Y SOLICITUD DE AUTORIZACIONES TEMPORALES, LICITACIÓN DE ÁREAS MINERAS, ASESORÍA MINERA Y AMBIENTAL PARA TÍTULOS MINEROS O SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN O AUTORIZACIONES TEMPORALES. TRAMITE Y EJECUCIÓN DE PAGAS, PRESTAR ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA EN LEGISLACIÓN MINERA, PRESTAR ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, AUDITORÍAS EXTERNAS, ASESORÍAS TRIBUTARIAS EN EXPLOTACIONES MINERAS, REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A SOLICITUDES DE PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y/O CONTRATOS DE CONCESIÓN MINERA Y/O SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL Y DE HECHO Y/O AUTORIZACIONES TEMPORALES Y/ O PERMISOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA Y/O REGISTROS DE PROPIEDAD PRIVADA. ASESORAR Y ATENDER VISITAS DE FISCALIZACIÓN MINERA O AMBIENTAL, VINCULACIÓN A PROYECTOS MINEROS, REALIZAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL SECTOR MINERO EN TEMAS LEGALES O DE SEGURIDAD MINERA O DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO MINERAL, ELABORACIÓN DE INVENTARIOS MINEROS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL. EJECUTAR ESTUDIOS PARA PRESENTAR SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DE TÍTULOS MINEROS UBICADOS EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL NATURAL BIEN SEAN ESTOS ANTE ENTIDADES DEPARTAMENTALES O NACIONALES, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTAS PREVIAS EN TEMAS MINEROS, AMBIENTALES VIABLES ENTRE OTROS DONDE APLIQUE ESTA FIGURA, MANEJO DEL COMPONENTE SOCIAL, BIÓTICO, FLORA Y FAUNA EN ÁREAS DE EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN MINERA. ELABORACIÓN DE INFORMES ANUALES CONTRACTUALES PARA MINERÍA. TRAMITE DE MODIFICACIONES DE LICENCIAS AMBIENTALES O DE PLANES DE TRABAJOS Y OBRAS. SEGUIMIENTO MINERO Y AMBIENTAL A MINAS EN EXPLOTACIÓN, TRÁMITE Y SOLICITUD DE EXPLOSIVOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE EXPLOSIVOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA LEGAL Y ELABORACIÓN DE MALLAS DE VOLADURA ENTRE

OTROS. IGUALMENTE PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA .- SANEAMIENTO BÁSICO. - INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SERVIDAS - PTARS. - ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS. - ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES. - PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE AGROQUÍMICOS. - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. - INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, PROMOVIENDO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SEGURO, ASESORAMIENTO Y LA RENOVACIÓN DE LOS MISMOS, REPRESENTANDO A UNA O A VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

GEOINFOMINERA SAS TENDRÁ UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE, TENIENDO EN CUENTA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES PROPORCIONANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE DE TRABAJO SANO Y SEGURO; ASÍ MISMO LA SOCIEDAD SE COMPROMETE A GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL CUALQUIER IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO QUE LA OPERACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PUDIERA GENERAR, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. IGUALMENTE LA SOCIEDAD SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS GESTIONANDO LOS ASPECTOS AMBIENTALES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE MAYO DE 2014 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AGUIRRE ZULUAGA JHON ANDRES	CC 75,078,653

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74075 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O SUBGERENTE	SANCHEZ PUERTA JOSE ALEXANDER	CC 75,080,880

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL .- LA SOCIEDAD PODRÁ SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA ÚNICO EJERCERÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, INCLUIDOS LAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE

EJERZA ESTE ÚLTIMO CARGO.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, EL CUAL PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE ANTE AUSENCIAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE O SUBGERENTE SEAN PERSONAS JURÍDICAS, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $97,627,670
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7110

CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

CLÁUSULA COMPROMISORIA.- LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONFORMADO POR

UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARÁ EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES Y SE REGIRÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

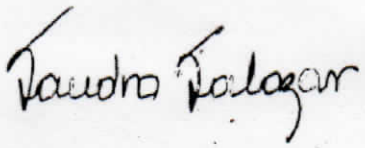
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lc puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vMyFY13cCA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****